

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 20 de mayo de 2022
Ref: Varios 40/2022/MH

Asunto: Ecoincentivos marítimos: Presentación de la Jornada informativa del MITMA y documento de "Preguntas y Respuestas"

Muy Srs. nuestros:

Como ya les informamos en la circular [varios 37/2022/MH](#), el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA organizó el día 18 de mayo unas sesiones informativas sobre el **Programa de ecoincentivo marítimo**, publicado en la [Orden TMA/371/2022](#). Durante la jornada se explicó paso a paso cómo rellenar la solicitud como entidad colaboradora. En el siguiente enlace pueden descargar la [presentación](#) utilizada en la jornada:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/220505_eco_maritimo_conferencia_a_nual_sss_v3.pdf

Les recordamos que el MITMA ha puesto a disposición de los interesados un buzón de consultas. Las preguntas que lleguen a este buzón se despersonalizan y se responden a través de un documento de "Preguntas y Respuestas" que se actualiza semanalmente y se publica todos los jueves en su [página web](#). En los siguientes enlaces pueden acceder:

- Buzón de consulta:
<https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/formulario-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia>
- Documento de Preguntas y Respuestas:
https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/220512_faq_ecoincentivo_maritimo.pdf

Además pueden consultar un [resumen](#) de la convocatoria del programa del ecoincentivo marítimo en el enlace:

<https://www.mitma.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/transporte/programa-de-apoyo-para-un-transporte-sostenible-y-digital-bases-reguladoras-del-eco-incentivo-maritimo-y-convocatoria-para-seleccionar-entidades-colaboradoras>

Les recordamos que el plazo para presentar solicitudes como entidad colaboradora en el ecoincentivo marítimo finaliza el viernes 27 de mayo. En el caso de las ayudas a la sostenibilidad y digitalización del transporte marítimo el plazo finaliza a las 17 h. del martes 28 de junio.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----